



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2025-53214953- -APN-DNGU#MCH - RENOVAR REC. OF. UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín - TÉCNICO/A MECÁNICO/A

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023 y el Expediente EX-2025-53214953- -APN-DNGU#MCH, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO solicita renovación del reconocimiento oficial y la validez nacional del certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A MECÁNICO/A, desde el Ciclo lectivo 2025 para la cohorte de ingreso y subsiguientes, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín, a dictarse en la modalidad presencial, según lo aprobado por la Resolución del Consejo Superior N° 268 del 2 de julio de 2024.

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza, con fines de experimentación, innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, corresponde al entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional.

Que el artículo 15 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que el Sistema Educativo Nacional debe tener una estructura unificada que asegure en todo el territorio del país, su ordenamiento y cohesión, la organización y articulación de los niveles y modalidades de la educación y la validez nacional de los títulos y certificados que se expidan.

Que encontrándose el certificado de estudios que trata comprendido en la modalidad de educación secundaria, es el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN el responsable de fijar las disposiciones necesarias que establece el artículo 32 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y el

artículo 22 de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN aprobó los criterios básicos y los parámetros mínimos para las carreras de nivel medio.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA consideró favorablemente viabilizar la renovación del reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional al certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A MECÁNICO/A, para el Instituto Politécnico Superior "General San Martín".

Que el título de TÉCNICO/A MECÁNICO/A correspondiente a la carrera de TÉCNICO MECÁNICO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO ya posee validez nacional otorgada mediante Resolución del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 257 del 20 de septiembre de 2018.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde aprobar las Modificaciones de la carrera de TÉCNICO MECÁNICO conducente al título de TÉCNICO/A MECÁNICO/A que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado el plan de estudios respectivo, por el acto resolutivo ya mencionado, contando con la intervención favorable del organismo correspondiente, y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al certificado de estudios referido que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Renovar el reconocimiento oficial y la validez nacional del certificado de estudios de NIVEL SECUNDARIO de TÉCNICO/A MECÁNICO/A, desde el Ciclo lectivo 2025 para la cohorte de ingreso y subsiguientes, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, Instituto Politécnico Superior General San Martín, a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2025-103320781-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Carga horaria

La carga horaria total es de 7176 horas reloj distribuidas por campo formativo de la siguiente manera:

Formación General: 2232 horas reloj

Formación Científica – Tecnológica: 2304 horas reloj,

Formación Técnico-Específica: 2400 horas reloj,

Práctica Profesionalizante: 240 horas reloj.

A los efectos de la homologación, la carga horaria indicada de Formación Técnico-Específica incluye la carga horaria de la formación técnica del primer ciclo. Asimismo, las cargas horarias explicitadas remiten a la totalidad de contenidos de los campos formativos.

Primer Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
1.1	Lengua y Literatura I	Anual	5	120
1.2	Inglés I	Anual	3	72
1.3	Orientación Tutorial I	Anual	2	48
1.4	Educación Física I	Anual	3	72
1.5	Historia I	Anual	3	72
1.6	Geografía I	Anual	3	72
1.7	Lenguajes Artísticos I	Anual	3	72
	Total Campo		22	528
Formación Científico-Tecnológica				
1.8	Matemática I	Anual	6	144
1.9	Física I	Anual	4	96
1.10	Biología I	Anual	3	72
1.11	Informática I	Anual	2	48
1.12	Sistemas de Representación I	Anual	6	144
	Total Campo		21	504
Formación Técnico-Específica				
1.13	Taller I	Anual	6	144
	Total Campo		6	144
Total Primer Año			49	1176

Segundo Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
2.1	Lengua y Literatura II	Anual	5	120
2.2	Inglés II	Anual	3	72
2.3	Orientación Tutorial II	Anual	2	48
2.4	Educación Física II	Anual	3	72
2.5	Historia II	Anual	3	72
2.6	Geografía II	Anual	2	48
2.7	Lenguajes Artísticos II	Anual	2	48
2.8	Taller de Problemática Ambiental	Anual	2	48
	Total Campo		22	528
Formación Científico-Tecnológica				
2.9	Matemática II	Anual	6	144
2.10	Física II	Anual	4	96
2.11	Biología II	Anual	3	72
2.12	Química I	Anual	4	96
2.13	Informática II	Anual	2	48
2.14	Sistemas de Representación II	Anual	4	96
	Total Campo		23	552
Formación Técnico-Específica				
2.15	Taller II	Anual	6	144
	Total Campo		6	144
Total Segundo Año			51	1224

Tercer Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
3.1	Lengua y Literatura III	Anual	3	72
3.2	Inglés III	Anual	3	72
3.3	Formación Ética y Ciudadana	Anual	2	48
3.4	Educación Física III	Anual	3	72
3.5	Historia III	Anual	2	48
3.6	Geografía III	Anual	2	48
3.7	Lenguajes, Comunicación y Tecnología	Anual	3	72
	Total Campo		18	432
Formación Científico-Tecnológica				
3.8	Matemática III	Anual	6	144
3.9	Física III	Anual	6	144
3.10	Biología III	Anual	2	48
3.11	Química II	Anual	4	96
3.12	Informática Aplicada II	Anual	2	48
3.13	Sistemas de Representación III	Anual	6	144
	Total Campo		26	624
Formación Técnico-Específica				
3.14	Taller III	Anual	4	96
	Total Campo		4	96
Total Tercer Año			48	1152

Cuarto Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
4.1	Lengua y Literatura IV	Anual	3	72
4.2	Inglés Técnico I	Anual	2	48
4.3	Marco Legal de la Producción y el Trabajo	Anual	2	48
4.4	Educación Física IV	Anual	2	48
4.5	Geografía IV	Anual	3	72
	Total Campo		12	288
Formación Científico-Tecnológica				
4.6	Matemática IV	Anual	5	120
4.7	Física IV	Anual	6	144
4.8	Informática Aplicada II	Anual	4	96
4.9	Química III	Anual	2	48
4.10	Materiales I	Anual	4	96
	Total Campo		21	504
Formación Técnico-Específica				
4.11	Taller de Mecánica I	Anual	6	144
4.12	Estática y Resistencia	Anual	4	96
4.13	Dibujo Técnico	Anual	4	96
4.14	Electrotecnia I	Anual	2	48
	Total Campo		16	384
Total Cuarto Año			49	1176

Quinto Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
5.1	Lengua y Literatura V	Anual	2	48
5.2	Inglés Técnico II	Anual	2	48
5.3	Epistemología	Anual	2	48
5.4	Educación Física V	Anual	2	48
5.5	Historia IV	Anual	3	72
5.6	Economía	Anual	2	48
	Total Campo		13	312
Formación Científico-Tecnológica				
5.7	Matemática V	Anual	3	72
	Total Campo		3	72
Formación Técnico-Específica				
5.8	Taller de Mecánica II	Anual	6	144
5.9	Elementos de Máquinas y Mecanismos	Anual	6	144
5.10	Dibujo de Máquinas	Anual	4	96
5.11	Electrotecnia II	Anual	4	96
5.12	Máquinas Térmicas	Anual	4	96
5.13	Máquinas Hidráulicas	Anual	4	96
5.14	Materiales II	Anual	4	96
5.15	Organización Industrial	Anual	2	48
	Total Campo		34	816
Total Quinto Año			50	1200

Sexto Año				
	Espacio Curricular	Dedicación	Horas Cátedra Semanales	Carga Horaria Anual (reloj)
Formación General				
6.1	Lengua y Literatura VI	Anual	2	48
6.2	Inglés Técnico III	Anual	2	48
6.3	Formación Ética Profesional	Anual	2	48
	Total Campo		6	144
Formación Científico-Tecnológica				
6.4	Matemática VI	Anual	2	48
	Total Campo		2	48
Formación Técnico-Específica				
6.5	Taller de Mecánica III	Anual	6	144
6.6	Máquinas de Elevación y Transporte	Anual	6	144
6.7	Sólidos Paramétricos	Anual	4	96
6.8	Electrónica	Anual	4	96
6.9	Proyectos, Cómputos y Presupuestos	Anual	4	96
6.10	Procesos de Mecanizado	Anual	4	96
6.11	Gestión de la Calidad, Seguridad y Medioambiente	Anual	4	96
6.12	Administración de Empresas	Anual	2	48
	Total Campo		34	816
6.13	Prácticas Profesionalizantes	Anual	10	240
Total Sexto Año			52	1248

La carga horaria total es de 7176 horas reloj



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2025-53214953- -APN-DNGU#MCH-PLAN DE ESTUDIOS TÉCNICO MECÁNICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.